



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No. 12 de SESION EXTRAORDINARIA del día lunes ocho (08) de abril del año dos mil diecinueve (2019), que literalmente dice: **ACTA No. 12.**- Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las nueve y treinta minutos de la mañana del día lunes ocho (08) de abril del año dos mil diecinueve (2019), celebró Sesión Extraordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de los Señores Regidores por su orden: **1°** Oscar Moreno Mejía, **2°** Gustavo Alonso Irias Irias, **4°** Alberto José Reconco Torres, **6°** Emely Mabel Pérez Figueroa, **8°** Mauricio Cáliz Ceballos, **9°** Alba Ruth Zavala Irias, **10°** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también los Abogados Germán Montoya Procurador Municipal y Henry Lujan Asesor de la Corporación Municipal, asimismo el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión de Transparencia Municipal.- Estuvieron ausentes con excusa los Regidores **3°** Ramón Antonio Leva Bulnes y **7°** Germán Leonel Cruz Paz.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: **1°.**- Comprobación del quórum.- **2°.**- Invocación a Dios dirigida por la Regidora Alba Zavala.- **3°.**- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde **Doctor JERRY SABIO.**- **4°.**- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- En este punto **El Señor Alcalde:** Solicita agregar a la agenda informe que presentara el Ingeniero Carlos Zuniga Tesorero Municipal y solicitud para el préstamo para cubrir los desechos sólidos, maquinaria, volqueta y fondos que se trasladen los fondos a otra cuenta.- En relación al tema de la terminal de buses la comisión que se asignó para ese tema, el Regidor Ricardo Azcona no viajó el día jueves pasado y pidió hacerlo mañana martes junto con el Abogado Samuel Montoya Procurador Municipal a la ciudad de San Pedro Sula.- **El Regidor Mauricio Cáliz:** Expresa que este tema de la terminal de buses, la ampliación pase por el Congreso Nacional para que lo autoricen por más tiempo.- **El Señor Alcalde:** Responde que así se debe hacer por medio del Congreso Nacional tal y como lo señala el Regidor Mauricio Cáliz.- Se retira de la sesión el Señor Alcalde, siendo las 9:45 a.m., quedando el Abogado Alberto Reconco como Alcalde por Ley.- **El Alcalde por Ley:** Solicita que se apruebe la agenda.- **Discutida** la agenda la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la agenda.- **5°.**- Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- **6°.**- **PUNTOS UNICOS A TRATAR:** a.) **DEL INGENIERO CARLOS ROBERTO ZUNIGA TESORERO MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE UN PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA CANTIDAD DE CIENTO SEIS MIL LEMPTRAS (LPS. 106,000.00) REALIZADA POR EL LICENCIADO ISAAC AMAYA JEFE DE TURISMO MUNICIPAL PARA LAS ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA).**- Lectura, discusión, transcripción.- La Ceiba, Atlántida.- 27 de marzo de 2019.- **Sres. Corporación Municipal de La Ceiba.**- En respuesta a la solicitud de dictamen de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-2-

Certificación No. 7 de Sesión Ordinaria del día lunes 11 de marzo del año 2019 por el Licenciado Isaac Amaya y Milthon Santos Director y Subdirector de La Unidad Turística Municipal en la cual solicita lo siguiente: Aprobar **Lps. 106,000.00** por concepto de presupuesto estimado para la semana mayor (Semana Santa) que comprende de 14 al 21 de abril del 2019.- Habiendo analizado lo antes mencionado dada la situación económica en la que se encuentra la Municipalidad de La Ceiba, existe la disponibilidad de presupuesto de fondo de poder colaborar para el desarrollo de las actividades establecida para **semana santa** del año 2019, así mismo se está a cumplir en la disposición general de repuesto, reglamento de compra y ley de constitución del estado, exhortamos a la **Corporación Municipal** analizar tal situación.- Firmo la presente a los 27 días del mes de marzo de 2019.- Atentamente, **Ing. Carlos Roberto Zuniga.- Tesorero Municipal.**- En relación al dictamen anterior **El Regidor Mauricio Cáliz**: Presento la siguiente moción: Que esto ya estaba en el Presupuesto que se resuelva administrativamente.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Oscar Moreno.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la moción presentada, por lo tanto esta solicitud se resolverá administrativamente, con el entendido que la Unidad Turística Municipal debe presentar liquidación.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Gerencia, Auditoria, Tesorería para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.) DEL ABOGADO JOSÉ FRANCISCO MOREIRA.- DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE PERMISO PARA MEJORAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “CRIC CRIC BURGER”, REALIZADA POR EL ABOGADO LUIS ECHEVERRI).**- Lectura, discusión, resolución.- El Suscrito Director de Justicia Municipal, procede a presentar el siguiente dictamen ordenado por la Honorable Corporación Municipal: **PRIMERO**: Que en el contrato firmado por esta Municipalidad con la señora Barbie Bridget Moore Moore en su **PRIMERA CLAUSULA**, autoriza el local que alberga el restaurante CRIC CRIC BURGUER, en el Muelle Reinaldo Canales, en una área perimetral de **CIENTO OCHENTA Y DOS PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (182.70 MTS²)**, como área de construcción y **OCHENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS DE ÁREA VERDE FRONTAL**, limites que según dicho convenio deben ser respetados por las partes.- En las mediciones realizadas, por esta dirección en dicho local, nos da las medidas siguientes: **AL NORTE**: dieciocho metros; **AL SUR**: diecisiete puntos ochenta y cinco metros; **AL ESTE**: diez metros, y **AL OESTE**: diez metros.- La Señora Barbie Bridget Moore Moore en su petición solicita la construcción en una área no menor de tres metros, esto se sumaría a el área ya construida, por lo tanto, se alteraría las medidas y son las siguientes: **AL NORTE**: dieciocho metros; **AL SUR**: diecisiete punto ochenta y cinco metros; **AL ESTE**: trece metros; y al **OESTE**: trece metros.- Ascendiendo el área construcción a



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-3-

CIENTO SETENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (179.75 Mts.²).-

Tomando como punto de partida el contrato de arrendamiento vigente el área de construcción autorizada en el contrato **CIENTO OCHENTA Y DOS PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (182.70 Mts.²)** es el límite que dicho compromiso establece, lo que nos deja la reflexión que para llegar a este límite nos deja un margen mayor de construcción de **DOS PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.92**

MTS.²).- Si se Autoriza la construcción solicitada, se estaría desconociendo el área se señala en el contrato, pero salvo mejor criterio de la Corporación Municipal de La Ceiba, está facultada a autorizar dicha solicitud en apego a la ley.- **El Regidor Ricardo Azcona:** Se incorporó a la Sesión, siendo las 10:13 a.m., y a la vez expreso que se le mida el negocio Cric Cric Burger y se le cobre por las medidas.- Todos los negocios deben ser del

mismo tamaño y se debe estar supervisando.- **El Abogado Alberto Reconco Alcalde por Ley:** Responde que ya están las medidas.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por

unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el dictamen presentado, por consiguiente se deniega el permiso de mejoras

dentro del establecimiento y se sugiere a la señora Barbie Bridget Moore Moore propietaria del Restaurante Cric Cric Burger que coloque mesas con sombrillas y que no tapen las lámparas, así mismo que se le dé seguimiento

al tema de la bomba.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los

Departamentos de Alcaldía, Justicia Municipal, Policía Municipal, Planificación Urbana y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- c.) **DEL DOCTOR JERRY FRANCISCO SABIO AMAYA Y EL**

INGENIERO CARLOS ROBERTO ZUNIGA.- ALCALDE Y TESORERO MUNICIPAL.- (ASUNTO:

SOLICITUD A LA COMISION PARA AUTORIZAR AL COMITÉ TÉCNICO DE FIDEICOMISO

TRASLADAR DE LA CUENTA NO. 200003623946 DE BANCO FICOHSA FIDUCIARIO (276) UN

MONTO DE SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (LPS. 6,000,000.00) A LA CUENTA NO. 41-240-17862

DE BANCO FICOHSA).- Lectura, discusión, transcripción.- La Ceiba, Atlántida.- 08 de abril 2019.- Srs.

Comisión Interinstitucional de Transición del Muelle de Cabotaje.- Estimados Señores: Les deseamos éxitos en sus delicadas funciones: Por este medio me sirvo solicitar, que dada la situación financiera en que está La

Municipalidad de La Ceiba, ya que los ingresos que corresponden a estos meses han sido muy bajos, lo cual ha ocasionado que a la fecha no se han podido cubrir deudas que tenemos pendientes, por lo antes expuesto solicito

a la Comisión, autorizar al Comité Técnico de Fideicomiso trasladar de la cuenta No. 20003623946 de Banco Ficohsa Fiduciario (276) un monto de Lps. 6,000,000.00 a la Cuenta No. 41-240-17862 de Banco Ficohsa para

poder cubrir pagos a proveedores, convenios, demandas, recolectores de desechos sólidos y otros.- Dichos fondos serán devueltos a la cuenta de la Portuaria antes de cierre de periodo y estaremos notificando a la Comisión.- En espera de su aprobación a la presente.- **Dr. Jerry Francisco Sabio Amaya.- Alcalde**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-4-

Municipal.- Ingeniero Carlos Roberto Zuniga.- Tesorero Municipal.- Los fondos a obtener se distribuirán de la siguiente manera:

Lps. 1,800,000.00 Recolección de Desechos Sólidos
Lps. 782,000.00 Gastos de un embargo por prestaciones laborales
Lps. 5,000,000.00 Hay un convenio pago de prestación que podrían ser pagados de Lps. 500,000.00 al ex empleado Carlos Martínez.
Lps. 200,000.00 pago material pétreo del botadero (hora maquina valor pendiente)
Lps. 2,00,000.00 pagos atrasados para la Empresa Enoc y se le dará un abono de Lps. 500,000.00
Pagos atrasados son más de Lps. 8,000,000.00 de lempiras

El Regidor Mauricio Cáliz: Solicita que conste en Acta que está en contra porque no hay suficiente información, Señor Tesorero Municipal le hizo falta información.- **El Regidor Ricardo Azcona:** Propone que nos manden exactamente los de los fondos, la comisión decide y que paren esos convenios de pago.- **El Abogado Alberto Reconco Alcalde por Ley:** Expresa que este tema primero debe ser aprobado por la Comisión y posteriormente le notificaremos a la Corporación Municipal.- 7º.- No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.- FIRMA Y SELLO.- ALBERTO RECONCO TORRES.- ALCALDE POR LEY.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.-

-----ULTIMA LINEA-----


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

